

LUNES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2021-9019 *Lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la cobertura, por el sistema de oposición libre, de tres plazas (ampliables a cuatro) de Policía Local.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía nº 1.528, de fecha 28 de octubre de 2021, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria:

Aprobada la convocatoria del proceso selectivo para cubrir, por el sistema de oposición libre, tres plazas (ampliables a cuatro) de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, cuyas Bases y convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 130 de 7 de julio de 2021.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con la Base Cuarta.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as según sigue a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1.-	AMAVISCA INCERA YONN
2.-	ANDEREZ ALVAREZ JULEN
3.-	ARENAL MATEO ADRIAN
4.-	BALAGUER ALONSO JOSE
5.-	BAZ MADRAZO ANDRES
6.-	BENEDICTO MAESTRO DIEGO
7.-	BOHEDO SAÑUDO IVAN
8.-	BURIA GARCIA TALANIA
9.-	CAMUS CAMINERO PAULA
10.-	CANTALAPIEDRA BAQUERO BORJA
11.-	CARBONELL DE LA RASILLA FERNANDO
12.-	CASTILLO VAZQUEZ JUAN RAMON
13.-	CAUSO HERREROS MARIA
14.-	CAYON CASTILLO MARIA
15.-	CRUCES COBO ADRIAN
16.-	CRUZ DERTIANO VANESA
17.-	DE ANDRES DE LUIS SERGIO
18.-	DIAZ FERNANDEZ EDUARDO
19.-	DIAZ RIVAVELARDE MARTIN BORJA
20.-	DIAZ SIERRA ALVARO
21.-	FERNANDEZ CASTANEDO ANGEL
22.-	FERNANDEZ CORRAL DAVID
23.-	FERNANDEZ GOMEZ CARLOS
24.-	FERNANDEZ MACHO ROBERTO
25.-	FERNANDEZ MARTINEZ MONICA

CVE-2021-9019

LUNES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 214

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
26.-	FUARROS SANTAMARIA ANTONIO
27.-	GARCIA FERNANDEZ VICTOR
28.-	GARCIA PEREZ LUIS ANTONIO
29.-	GIL BARRIO ISMAEL
30.-	GOMEZ FRESNEDO MARIO
31.-	GOMEZ RUIZ LUIS ANGEL
32.-	GONZALEZ CISNEROS JOSE MARIA
33.-	GONZALEZ ESCALANTE LAURA
34.-	GUTIERREZ DIEZ RUBEN
35.-	INGLES GONZALEZ PARDO TOMAS
36.-	LANCHAS PEREZ ANGELA
37.-	LOMBILLA LUQUE MARIO
38.-	LOPEZ CONDE JOSE ANTONIO
39.-	MARTIN RUBIO JORGE
40.-	MARTINEZ BEGIL JULIAN
41.-	MARTINEZ DEL RIO IKER
42.-	MARTINEZ PELAEZ LUIS ALBERTO
43.-	MATA SANGIAO BORJA
44.-	MENESES BADALA ISMAEL
45.-	MORALES RESTREPO CRISTIAN YESID
46.-	ORIA ORIA JOSE JOAQUIN
47.-	PARTE DIEZ SERGIO
48.-	PASTOR BLANCO RAUL
49.-	PEREZ VIELBA LAURA
50.-	PIÑERO FRISON GABRIEL
51.-	PONCE FERNANDEZ RUBEN
52.-	RUIZ BLANCO FERNANDO
53.-	RUIZ SOLAR PABLO
54.-	SAEZ DIAZ ROBERTO
55.-	SAIZ CONDE TANIA
56.-	SAN EMETERIO TELECHEA MIGUEL ANGEL
57.-	SANCHEZ GARCIA SERGIO
58.-	SARABIA VELASCO ALICIA
59.-	SORDO SANCHEZ ISAAC
60.-	SOTO ESCANDON MANUEL
61.-	TARDIO RIOS CRISTIAN
62.-	TREVILLA SAMPERIO SANDRA
63.-	VALLECILLO GALEANO MANUEL
64.-	VARELA GURRIA JESUS
65.-	VILLAMUERA MARTIN ALVARO
66.-	VILLEGAS GIL MANUEL
67.-	VIÑAS ROCILLO ALEJANDRO
68.-	ZAMANILLO ORTIZ PABLO

LUNES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 214

ASPIRANTES EXCLUIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1.-	CABIECES GOMEZ HECTOR DAVID	3
2.-	GARCIA FERNANDEZ ELENA	3
3.-	MARTINEZ GARCIA JAVIER	1-2-3-4-5-6
4.-	MOYA MARTINEZ SERGIO	2
5.-	PEREZ FERNANDEZ MARCOS	4
6.-	PLATERO IBAÑEZ ROBERTO FRANCISCO	1-3
7.-	POLANCO BLANCO JORGE	1-2-3
8.-	PRUDENCIO RUIZ DIEGO	2
9.-	SISNIEGA MARTIN SERGIO	3
10.-	SOLANA ALONSO JONATAN	2

- (1) NO APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD O EL APORTADO NO ESTÁ EN VIGOR. Defecto subsanable presentando documento de identidad **en vigor**.
- (2) NO APORTA COPIA DE LA TITULACIÓN REQUERIDA O LA APORTADA NO ES VÁLIDA. Defecto subsanable presentando copia de la titulación (Bachiller, Técnico o equivalente) **según los requisitos establecidos** en la Cláusula Segunda, apartado c) de las Bases de la convocatoria.
- (3) NO APORTA PERMISO DE CONDUCIR O EL APORTADO NO ESTÁ EN VIGOR. Defecto subsanable presentando permiso de conducir **en vigor**, según los requisitos establecidos en la Cláusula Segunda, apartado f) de las Bases de la convocatoria.
- (4) NO APORTA DECLARACIÓN RELATIVA AL COMPROMISO DE PORTAR ARMAS. Defecto subsanable presentando declaración según el modelo del **Anexo IV** de las Bases de la convocatoria.
- (5) EL IMPRESO DE INSTANCIA NO SE AJUSTA AL MODELO OFICIAL INDICADO. Defecto subsanable presentando modelo requerido en el **Anexo V** de las Bases de la convocatoria.
- (6) NO APORTA RESGUARDO ACREDITATIVO DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXAMEN, O DOCUMENTO JUSTIFICANDO LA SITUACIÓN DE DEMANDANTE DE EMPLEO DURANTE LOS PERIODOS DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS. Defecto subsanable presentando resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen **dentro del periodo de presentación de instancias**, o aportado documento que justifique la situación de demandante de empleo **durante el periodo de presentación de instancias**.

2º.- Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa y en su página Web.

Reinosa, 28 de octubre de 2021.
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2021/9019

CVE-2021-9019